Naciones Unidas CAC/COSP/IRG/2019/L.1/Add.6

Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
4 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Grupo de Examen de la Aplicación
Primera parte de la continuación del décimo período de sesiones
Viena, 2 a 4 de septiembre de 2019

Proyecto de informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre la primera parte de la continuación de su décimo período de sesiones, celebrada en Viena del 2 al 4 de septiembre de 2019

Adición

I. Introducción

1. El Grupo de Examen de la Aplicación fue establecido por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 3/1, titulada “Mecanismo de examen”, como grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados partes que operaría bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe. El Grupo tiene por cometido mantener una visión de conjunto del proceso de examen a fin de determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica para asegurar la aplicación eficaz de la Convención.

II. Organización de la reunión

A. Apertura de la reunión

2. El Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción celebró en Viena, del 2 al 4 de septiembre de 2019, la primera parte de la continuación de su décimo período de sesiones, durante la cual, el 4 de septiembre, se celebraron dos sesiones conjuntas con el Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción.

3. El Grupo de Examen de la Aplicación celebró seis sesiones, que estuvieron presididas por la Sra. María Consuelo Porras Argueta (Guatemala), Presidenta de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su séptimo período de sesiones.

V.19-09001 (S) 030919 030919

Se ruega reciclar

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

4. El 2 de septiembre el Grupo de Examen de la Aplicación aprobó el siguiente programa:

1. Cuestiones de organización:

   a) Apertura del período de sesiones;

   b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.

2. Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

3. Funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

4. Asistencia técnica.

6. Otros asuntos.

7. Programa provisional del 11º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación.

8. Aprobación del informe del Grupo de Examen de la Aplicación sobre la primera parte de la continuación de su décimo período de sesiones.

C. Asistencia

5. En el período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación estuvieron representados los siguientes Estados partes en la Convención: Afganistán, Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Chequia, China, Chipre, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos, México, Montenegro, Myanmar, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumania, Rwanda, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de), Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

6. La Unión Europea, organización regional de integración económica que es parte en la Convención, estuvo representada en la reunión.

7. De conformidad con la regla 2 de la resolución 4/5, la Conferencia decidió que se podría invitar a participar en los períodos de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación a organizaciones intergubernamentales, dependencias de la Secretaría, órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas, institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

8. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas por observadores: Academia Internacional contra la Corrupción (IACA), Central Asian Regional Information and Coordination Centre (CARICC), Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), Criminal Information Center to Combat Drugs (GCC-CIC), Liga de los Estados Árabes (LEA), Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), Organización Mundial de Aduanas (OMA).